



**BASAURI**

Udala • Ayuntamiento

**ANTONIO LAGUNA ASENSIO, SECRETARIO GENERAL ACCIDENTAL DEL AYUNTAMIENTO DE LA N. ANTEIGLESIA DE BASAURI (BIZKAIA).**

## **CERTIFICO:**

Que, el Ayuntamiento Pleno de esta Anteiglesia, en Sesión ordinaria celebrada el veinticinco de febrero de dos mil veintiuno adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:=====

**«5.- RESOLUCIÓN DE LA RECLAMACIÓN PRESENTADA AL PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DEL EJERCICIO 2021 INICIALMENTE APROBADO Y APROBACIÓN DEFINITIVA DEL MISMO, SI PROCEDE.=====**

*Los señores y señoras Capitulares conocen el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, Patrimonio, Promoción Económica y Comercio, que copiado dice:=====*

*“Las y los ediles conocen el informe emitido por Intervención que dice:*

**‘INFORME SOBRE LAS RECLAMACIONES DE D. ARKAITZ ALONSO AL PRESUPUESTO PARA 2021.**

*1. Con fecha 1 de febrero de 2021, se ha registrado la entrada en el Ayuntamiento de alegaciones presentadas por D. Arkaitz Alonso al Presupuesto inicialmente aprobado el pasado 29 de diciembre de 2020, en nombre de la asociación “Ahora Basauri Orain”.*

*2. Con carácter preliminar, debe ponerse de manifiesto que según lo establecido en el art. 17.2 de la Norma Foral 10/2003, de 2 de diciembre, Presupuestaria de las Entidades Locales del Territorio Histórico de Bizkaia, únicamente podrán entablarse reclamaciones contra el Presupuesto:*

- a) Por no haberse ajustado su elaboración y aprobación a los trámites establecidos en esta Norma.*
- b) Por omitir el crédito necesario para el cumplimiento de obligaciones exigibles a la entidad, en virtud de precepto legal o de cualquier otro título legítimo.*
- c) Por ser de manifiesta insuficiencia los ingresos con relación a los gastos presupuestados, o bien éstos respecto a las necesidades para las que estén previstos.*

*3. El escrito de alegaciones solicita lo siguiente:*

Egiaztapen kodea (CSV) / Código de verificación (CSV): <b>ddc72c4459bee631aab51b6ea666f0acdbc75449</b> Erreferentzia-zenbakia / N. Referencia: <b>FIRDOC-202101142</b> <a href="https://tramiteak.basauri.eus/impulsa/csvValidation.do">https://tramiteak.basauri.eus/impulsa/csvValidation.do</a>	
Jatorrizko dokumentuaren sinadurak / Documento original firmado por:	Data / A día:
<b>ANTONIO LAGUNA</b>	<b>06/04/2021 09:28:27</b>
<b>ASIER IRAGORRI BASAGUREN</b>	<b>08/04/2021 12:42:34</b>



*PRIMERO: El estudio y creación de un Fondo Municipal de Prevención por la Crisis del Coronavirus que se enmarque dentro de los presupuestos aprobados en diciembre de 2020 para el periodo de 2021.*

*SEGUNDO: Que para este se destine una partida suficiente considerando las necesidades ciudadanas, como son las ayudas directas y necesarias al sector hostelero, la implementación de mecanismos de prevención de contagios en zonas públicas ante la rápida expansión del virus o la protección del personal público municipal. Para ello creemos conveniente que se abandonen proyectos que, en estos instantes, no llegan a ser de una necesidad extrema, pudiendo incluso dejar esta opción a manos de los/as ciudadanos/as como deberían de ser en unos presupuestos participativos. Además de la posibilidad de abandonar durante este año el estudio de proyectos que figuran en los presupuestos y que en suma se llevan una gran cantidad de estos. Así como una parte del gasto destinado para la Publicidad y propaganda del área de Presidencia.*

*TERCERO: Utilizar una parte de la partida destinada a la retribución de los altos cargos del gobierno municipal para la aportación de este fondo especial como una muestra de solidaridad y empatía para con los/as ciudadanos/as de Basauri que tan mal lo están pasando con esta crisis.*

*A la vista del contenido de lo solicitado en las alegaciones presentadas, se observa que el contenido de las mismas corresponde más bien al ámbito político y no se encuentra comprendido dentro de los supuestos establecidos en el artículo 17.2 de la Norma Foral Presupuestaria de las Entidades Locales.*

*Por consiguiente, entiendo que no resulta obligación legal alguna para que deban ser consideradas por el Pleno de la Corporación, como órgano competente en relación a estas materias, de cara a la aprobación definitiva de los Presupuestos Generales del ejercicio 2021.*

*Es cuanto tengo el deber de informar en relación con el escrito de reclamaciones planteado'.*

*La presidenta de la Comisión D<sup>a</sup> Berta Montes explica que en el informe emitido por Intervención se concluye que la reclamación no se ajusta a las causas para reclamar previstas en la Norma Foral reguladora, y que el contenido de la reclamación corresponde más bien al ámbito de las decisiones políticas propio de las y los ediles que componen la Corporación.*

*Abierta deliberación, interviene el edil D. Eduardo Rodríguez para decir que es de agradecer la aportación de "Ahora Basauri Orain"; dicho lo cual, manifiesta que votará en contra de la reclamación por lo ya expuesto sobre su contenido material y formal.*

*La presidenta de la Comisión retoma la palabra para afirmar que -sin perjuicio de lo dicho por D. Eduardo Rodríguez- la aportación de la asociación se ha producido tarde, con el efecto de retrasar la aprobación y la efectiva aplicación del Presupuesto.*

*Finalmente, el interventor pone de manifiesto una cuestión de orden formal: primero la Comisión deberá pronunciarse sobre la estimación o desestimación de la reclamación de la reclamación, y después parar a votar la aprobación definitiva del Presupuesto.*

Egiaztapen kodea (CSV) / Código de verificación (CSV): <b>ddc72c4459bee631aab51b6ea666f0acdbc75449</b> Erreferentzia-zenbakia / N. Referencia: <b>FIRDOC-202101142</b> <b><a href="https://tramiteak.basauri.eus/impulsa/csvValidation.do">https://tramiteak.basauri.eus/impulsa/csvValidation.do</a></b>	
Jatorrizko dokumentuaren sinadurak / Documento original firmado por:	Data / A día:
<b>ANTONIO LAGUNA</b>	<b>06/04/2021 09:28:27</b>
<b>ASIER IRAGORRI BASAGUREN</b>	<b>08/04/2021 12:42:34</b>



Terminada la deliberación, la presidenta somete a votación la reclamación presentada, que es desestimada por unanimidad.

Acto seguido se somete a votación la Aprobación Definitiva del Presupuesto, con este resultado: 8 votos a favor (ediles de EAJ-PNV, Socialistas Vascos, EH Bildu y PP) y 1 abstención (edil de Elkarrekin Podemos).

En consecuencia la Comisión, por mayoría, eleva al Ayuntamiento Pleno la siguiente propuesta de acuerdo:

**Primero.**- Desestimar íntegramente la reclamación presentada por D. Arkaitz Alonso Menica (representante de "Ahora Basauri Orain") contra la Aprobación Inicial del Presupuesto General del Ayuntamiento de Basauri del ejercicio de 2021.

**Segundo.**- En consecuencia, Aprobar Definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Basauri del ejercicio 2021, en los mismos términos en que fue inicialmente aprobado por el Pleno de 29 de diciembre de 2020.

**Tercero.**- Proceder a la publicación reglamentaria del Presupuesto General de 2021 definitivamente aprobado, resumido por capítulos de cada uno de los presupuestos que lo integran, en el Boletín Oficial del Territorio Histórico de Bizkaia, remitiendo copia del mismo a la Excm. Diputación Foral de Bizkaia a los efectos legales procedentes".=====

Tras el debate que consta en el acta de su razón, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, decidió elevar a acuerdo el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda Patrimonio, Promoción Económica y Comercio transcrito, adoptando los siguientes acuerdos:

**Primero.**- Desestimar íntegramente la reclamación presentada por D. Arkaitz Alonso Menica (representante de "Ahora Basauri Orain") contra la Aprobación Inicial del Presupuesto General del Ayuntamiento de Basauri del ejercicio de 2021.

**Segundo.**- En consecuencia, aprobar definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Basauri del ejercicio 2021, en los mismos términos en que fue inicialmente aprobado por el Pleno de 29 de diciembre de 2020.

**Tercero.**- Proceder a la publicación reglamentaria del Presupuesto General de 2021 definitivamente aprobado, resumido por capítulos de cada uno de los presupuestos que lo integran, en el Boletín Oficial del Territorio Histórico de Bizkaia, remitiendo copia del mismo a la Excm. Diputación Foral de Bizkaia a los efectos legales procedentes».=====

Y para que conste y surta los efectos oportunos, se expide la presente en Basauri, de orden y con el Visto Bueno del Sr. Alcalde-Presidente.

Vº Bº  
EL ALCALDE,

Egiaztapen kodea (CSV) / Código de verificación (CSV): <b>ddc72c4459bee631aab51b6ea666f0acdbc75449</b> Erreferentzia-zenbakia / N. Referencia: <b>FIRDOC-202101142</b> <a href="https://tramiteak.basauri.eus/impulsa/csv/validation.do">https://tramiteak.basauri.eus/impulsa/csv/validation.do</a>	
Jatorrizko dokumentuaren sinadurak / Documento original firmado por:	Data / A día:
<b>ANTONIO LAGUNA</b>	<b>06/04/2021 09:28:27</b>
<b>ASIER IRAGORRI BASAGUREN</b>	<b>08/04/2021 12:42:34</b>

